



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL PERÚ
VICE MINISTERIO DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

Boletín de Transparencia Fiscal

AÑO 2, NÚMERO 13
AGOSTO 2002

Este Boletín contiene información actualizada al 31 de julio de 2002, sus comentarios y sugerencias pueden enviarlos a la siguiente dirección electrónica: dgaes@mef.gob.pe.

Reservados todos los derechos. Ninguna porción de esta publicación podrá ser reproducida, almacenada en sistemas de recuperación ni transmitida en forma alguna por medios electrónicos, mecánicos, de fotocopia, de grabación u otro cualquiera sin citar la fuente.

Índice

	Página
Presentación	1
I. Panorama Macroeconómico	2
I.1. Actividad Económica	2
I.2. Índice de Empleo	2
I.3. Inflación y Tipo de Cambio	3
I.4. Sector Financiero	4
I.5. Sector Externo	5
I.6. Sector Fiscal	6
II. Panorama Fiscal	7
II.1. Sector Público Consolidado (LPTF)	7
Resultado Económico	7
II.2. Gobierno Central	8
Ingresos	10
Recaudación Tributaria (Formato SUNAT)	11
Gastos	12
Gastos Según Fuente de Financiamiento	13
Ejecución del Gasto Según Funciones	14
Transferencia a Gobiernos Locales	14
II.3. Ejecución de Caja del Tesoro Público	15
Cuentas en Soles	15
Cuentas en Dólares	15
II.4. Empresas Públicas no Financieras	16
II.5. Otras entidades	17
Essalud	17
Fondo Mivivienda	18
Fondo de Estabilización Fiscal (FEF)	18
Fondo Consolidado de Reservas (ONP)	19
Organismos Reguladores	19
Organismos Supervisores	20
II.6. Financiamiento del Déficit del Gobierno Central	21
III. Panorama Social	23
Glosario de Términos	27
Normatividad Económica	30
Informe Especial: "Oportunidades, Desafíos y Posibilidades del ATPDEA"	32
Apéndice: Anexos Estadísticos	41

PRESENTACIÓN

El Boletín de Transparencia Fiscal es un documento que refleja el esfuerzo del equipo de profesionales del Ministerio de Economía y Finanzas, liderados por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Viceministerio de Economía, para informar a los agentes económicos acerca del desenvolvimiento de la economía, en particular, de la evolución de las finanzas públicas.

Se emite mensualmente, y presenta los últimos indicadores oficiales acerca de la evolución de las diferentes variables macroeconómicas (PBI, inflación, tipo de cambio, tasas de interés, sector externo, exportaciones e importaciones, reservas internacionales netas y riesgo país) y las cuentas fiscales (resultado económico del sector público consolidado, ingresos, gastos, ejecución del gasto, flujo de caja, financiamiento, entre otros), con especial énfasis en el desempeño del Gobierno Central, el cual comprende al conjunto de entidades bajo el ámbito de la Ley del Presupuesto Público. La fuente de información básica proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

El Boletín también incluye información sobre la evolución de las cuentas de entidades como Essalud, el Fondo Mivivienda, Sistema Nacional de Pensiones, Fondo Consolidado de Reservas-ONP, los organismos reguladores (Ositrán, Osinerg, Sunass y Osiptel) y los organismos supervisores (Conasev, Sunat y Aduanas).

Asimismo, se incluye información referida al gasto social e indicadores relevantes para el seguimiento de los programas sociales.

Con este documento, el Ministerio de Economía y Finanzas reafirma su vocación de continuar con los esfuerzos de transparencia de la gestión pública, mediante una exposición clara de la situación de las finanzas públicas, indicadores sociales y los indicadores de la economía en general que posibiliten a los agentes económicos la reducción de la incertidumbre para una mejor toma de decisiones, y, a la vez, se promueva un mejor control ciudadano.

Por último, en la presente edición se incluye un documento de trabajo titulado "Oportunidades, Desafíos y Posibilidades del ATPDEA", preparado por la Dirección de Estudios Macro Externa de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas.

Lima, agosto de 2002

I. PANORAMA MACROECONÓMICO

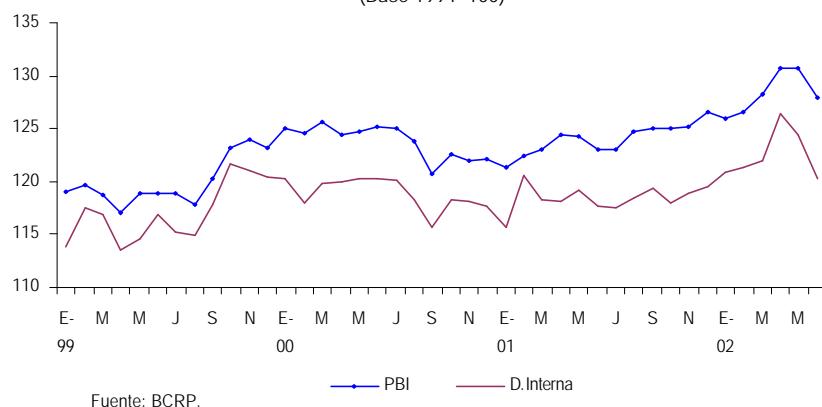
I.1. Actividad Económica

En junio, el PBI continuó creciendo a una tasa de 3,6%

En junio, la producción nacional creció, por onceavo mes consecutivo, a una tasa de 3,6% respecto al mismo mes del año anterior, impulsada por el buen desempeño de la producción minera metálica (21,6%), del sector pesca (26,0%), de la actividad constructora (10,3%) y de la industria no primaria (2,8%). En contraste, los sectores que redujeron su actividad fueron: agropecuario (-2,1%), procesadores de recursos primarios (4,5%) y otros servicios (-3,4%). En lo que va del año, la producción nacional acumula un crecimiento de 4,2% respecto al mismo periodo del año anterior. En términos desestacionalizados, el PBI retrocedió en 2,1% (mientras que la demanda interna lo hizo en -3,4%) respecto a mayo (mes en que el PBI creció 4,6%), debido, principalmente, a la contracción del sector agropecuario de 9%, lo que generó efectos negativos en la actividad comercial (-5,8%, siempre en términos desestacionalizados).

PBI Global y Demanda Interna Desestacionalizados

(Base 1994=100)



Fuente: BCRP.

Se estima que la tasa de crecimiento del PBI se haya desacelerado en julio

Para el mes de julio, se estima que la producción nacional habría desacelerado su crecimiento a aproximadamente 2%, como resultado de la menor performance del sector Minero e Hidrocarburos (sólo 1,8%), al haberse diluido el efecto Antamina, unidad que inició operaciones en el mes de julio del año anterior. El sector pesquero registró una reducción de 0,7%, mientras que la actividad agropecuaria aumentó ligeramente (1,2%) ante la contracción del sub-sector agrícola (-0,9%) y la mejora del sector pecuario (4%). La actividad constructora, por su parte, continuó recuperándose a tasas elevadas (13,5%), observándose un aumento importante en el consumo interno de cemento de 14,6%.

I.2. Índice de Empleo

Durante el primer semestre, el empleo ha venido creciendo y recuperando el nivel alcanzado en el año 2001, después de la caída ocurrida entre diciembre y enero último.

A nivel nacional urbano en las empresas de 10 y más trabajadores, el empleo ha aumentado en 0,5% respecto de junio y 5% en lo que va del año, ello explicado por el incremento de la demanda de mano de obra en Lima Metropolitana y en el resto de ciudades de país.

En Julio ha sido importante la recuperación en Iquitos, Tacna y Piura y en particular en las empresas medianas y grandes (50 y más trabajadores) cuya variación ha sido del 0,7%.

En general el empleo asalariado se ha incrementado en la mayoría de ramas de actividad económica, excepto en la industria manufacturera. Destaca el

En julio el empleo continuó creciendo recuperando de esa manera los niveles alcanzados en el 2001

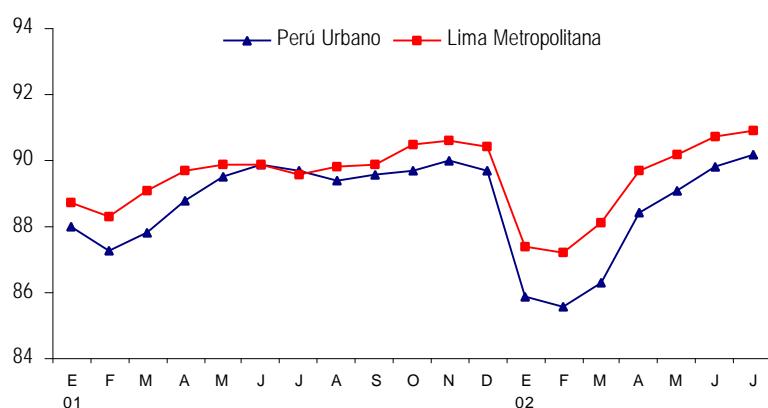
comportamiento positivo del sector extractivo (4,3%), sustentado en el crecimiento significativo del sector minero (14,7%). Del mismo modo los incrementos registrados en las ramas de electricidad, gas y agua (2,8%) y establecimientos financieros (1,2%).

El crecimiento en el sector minero se debe a la actividad de construcción de pilotes para la perforación de pozos petrolíferos en Iquitos, extracción de piedra para construcción en Arequipa y perforaciones en diamantina de la Minera Yanacocha en Cajamarca.

Finalmente, con respecto a Lima Metropolitana, en lo que va del año (enero – julio de 2002), el comportamiento del empleo en las empresas de 100 y más trabajadores se ha mostrado bastante dinámico, registrando una tasa de variación de 2,2% y una variación anual de 2,7%, impulsado principalmente por la demanda de trabajadores de los sectores, comercio (4,9%) y servicios (3,9%); pues el sector industrial a pesar de superar los niveles alcanzados en julio de 2001, desciende en 0,7% para julio.

Índice de Variación del Empleo

(base octubre 1997 = 100)

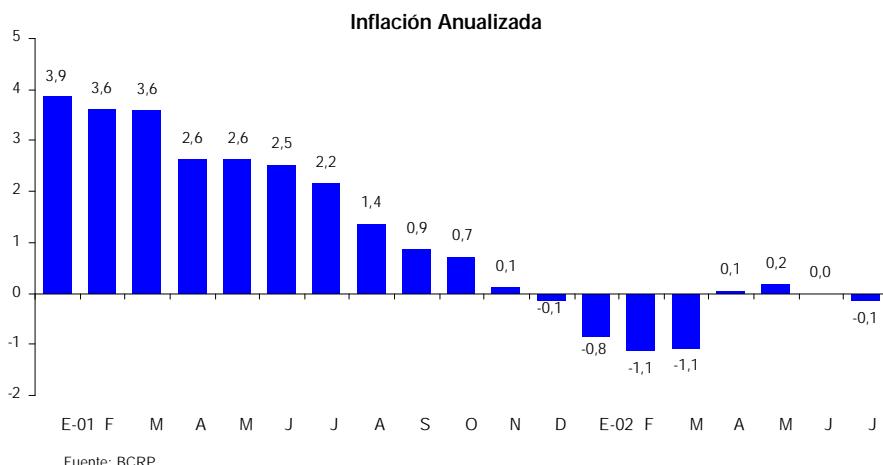


Fuente: MTPE-DNPEFP. Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo a empresas de 10 y más trabajadores

I.3. Inflación y Tipo de Cambio

La inflación acumulada al mes de julio fue de sólo 0,65%

En julio del 2002, la inflación fue de apenas 0,03%, luego de registrar -0,23% en junio pasado, mientras que la inflación subyacente ascendió a 0,14%, correspondiente al IPC excluyendo alimentos no transables, combustibles y transporte urbano. La reducida tasa de inflación de julio tuvo que ver, básicamente, con la evolución de los precios de los rubros Alimentos y Bebidas (-0,22%), influenciada por la contracción de los precios de pescados y mariscos (-8,1%), entre otros, y Vestido y Calzado (0,08%), mientras que hubo alzas en Transporte y Comunicaciones (0,48%), debido al incremento de los pasajes interprovinciales por Fiestas Patrias. y Alquiler de Vivienda, Combustibles y Electricidad (0,38%). Así, la inflación acumulada se eleva a 0,65%, mientras que en los últimos 12 meses se registra una deflación de -0,14%.



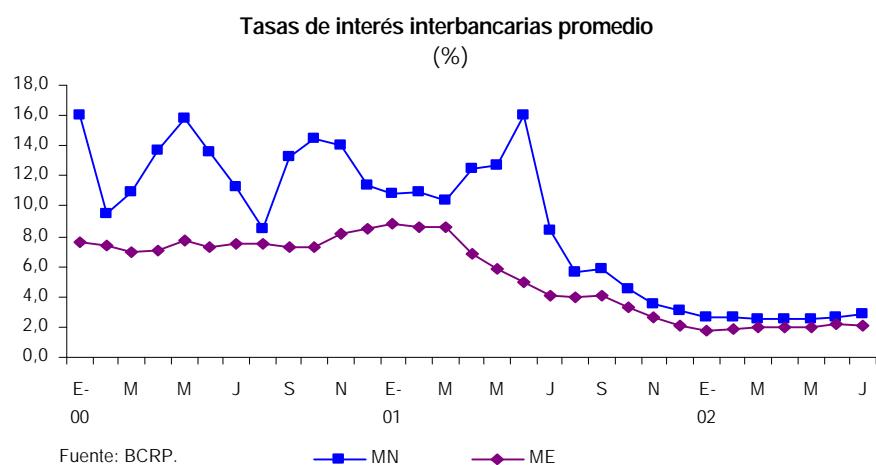
En los primeros siete meses del año la devaluación acumulada en términos reales fue de 0,5%

En julio, por tercer mes consecutivo, el precio del dólar terminó al alza presionado por una mayor incertidumbre sobre la evolución de los mercados regionales y el aumento de las expectativas devaluatorias internas. El entorno regional se complicó por la crisis financiera en Uruguay y la debilidad del real brasileño. En el ámbito interno, la incertidumbre aumentó por la expectativa de nuevas medidas económicas con el mensaje presidencial, lo cual generó una mayor demanda de dólares forwards por parte de los bancos y grandes empresas. El tipo de cambio promedio bancario ascendió en julio a S/. 3,53 por dólar, lo que implicó una depreciación nominal de 1,5%. La depreciación real ascendió a 2,7% como resultado de la depreciación nominal ya señalada, una nula inflación doméstica y una inflación externa multilateral de 1,3%. Entre enero y julio el nuevo sol se depreció en 2,9% en términos nominales y 0,5% en términos reales.

I.4. Sector Financiero

Las tasas de interés se mantuvieron constantes durante julio

La TAMN promedio del mes de julio se situó en 19,9%, mostrando un nivel constante en estos cuatro últimos meses. Asimismo, la TAMEX promedio del mes se mantiene en 10,1% con respecto a junio. Por su parte, en el mercado interbancario la tasa de interés en moneda nacional se incrementó a 2,9%, 0,3 puntos porcentuales con respecto al mes pasado, la tasa interbancaria en moneda extranjera se colocó en 2,1%, 0,1 puntos porcentuales por debajo de lo registrado en junio.



En el mes de julio el crédito al sector privado en moneda nacional se incrementó en 1,1% mensual

El 8 de julio se colocó S/. 49,2 millones en bonos, la décimo segunda subasta de bonos soberanos

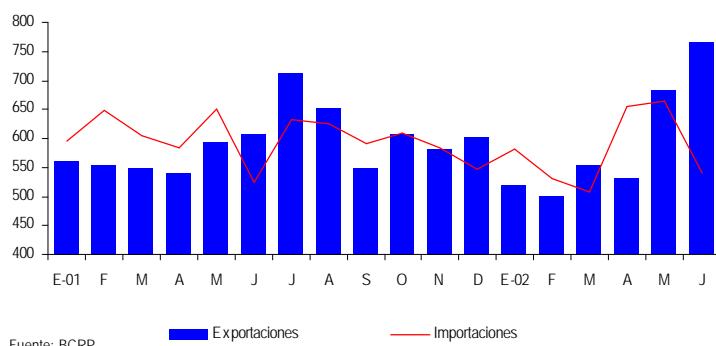
Al 31 de julio, el crédito de las empresas bancarias al sector privado en moneda nacional aumentó en 0,1% y 2,6% en términos mensuales y anuales, respectivamente, influenciado por el mayor ritmo de crecimiento de la emisión primaria, de esta manera el crédito se sitúa en S/. 8 830 millones. Por su parte, el desempeño del crédito en moneda extranjera sigue retrocediendo: registra una variación mensual y anual de -0,6% y -2,7%, respectivamente, alcanzando un saldo de US\$ 10 497 millones.

El 8 de agosto se realizó la décimo segunda subasta holandesa de bonos soberanos. El Estado logró colocar un total de S/. 49,2 millones a una tasa de 7,97% nominal anual + VAC (Valor Adquisitivo Constante), de un monto ofertado equivalente a S/. 70 millones. Dichos activos, con vencimiento a 7 años, tuvieron una demanda de S/. 66,7 millones integrada fundamentalmente por AFP'S 48%, Compañías de Seguros 34% y Fondos Públicos 18%. Con esta última colocación el Estado, en el marco del programa de emisión de deuda interna por hasta S/. 1 800 millones, ha colocado en lo que va del año un total de S/. 733,2 millones.

I.5. Sector Externo

En el mes de junio la balanza comercial fue positiva en US\$ 224 millones, mayor en US\$ 141 millones a la registrada en similar mes de 2001. Al primer semestre de 2002, la balanza comercial acumula un saldo positivo de US\$ 76 millones, superior en US\$ 283 millones respecto al del mismo periodo del 2001. El superávit de junio fue resultado de un incremento de 25,8% anual en las exportaciones, frente al 3,1% anual en las importaciones.

Exportaciones e Importaciones
(Millones de US\$)



El fuerte crecimiento de las exportaciones (25,8%) fue explicado por las mayores ventas de productos primarios

Las exportaciones sumaron en junio los US\$ 765 millones, el mayor volumen alcanzado durante el año. Este resultado es atribuible a los importantes incrementos de las exportaciones tradicionales (21,5%) y de las no tradicionales (31,9%). Las mayores alzas se registraron en las ventas de productos mineros (29,3%), pesqueros (12,3%), agrícolas (33,9%) y petróleo (6,2%). Las ventas de cobre (88,3%) y de oro (25,3%) explicaron el incremento de los productos mineros. El buen desempeño de las exportaciones de cobre se sustentó en mayores volúmenes embarcados (111%) por Antamina, contrarrestado en parte por un menor precio internacional (-10,9%). En el caso del oro fue determinante el incremento de sus precios internacionales (18,7%).

De otro lado, el aumento de las importaciones en junio se explica por las mayores compras de insumos (10,9%) y bienes de consumo (8,2%), atenuadas por una menor demanda de bienes de capital (-13,2%) y otros bienes (-31%). Las compras de insumos se elevaron por la mayor demanda de combustibles (53,6%), siendo compensadas en parte por la caída en los insumos para la industria (-2,6%). Las

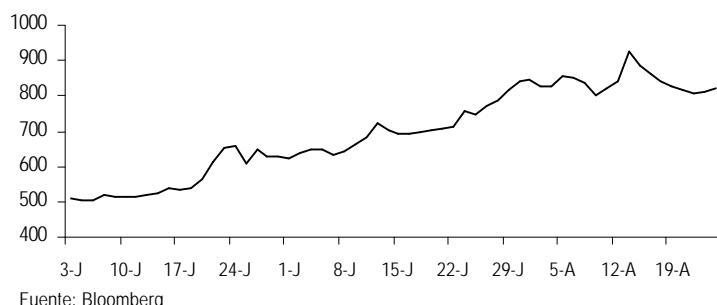
menores compras de bienes de capital se debieron a las menores adquisiciones de equipos de transporte (-38%) y bienes de capital para la industria (9,4%) respecto a junio de 2001.

Riesgo País

Después del mensaje a la nación del Presidente Toledo el riesgo se elevó un poco más de 30 puntos al sincerar los problemas del manejo fiscal. Si bien la mejora de la ponderación de JP Morgan a la deuda peruana a "ponderación de mercado" y el acuerdo de Brasil con el FMI provocaron una mejora del riesgo país, la combinación de incertidumbre interna y dudas sobre las perspectivas de la región produjeron una fuerte elevación del riesgo país hasta los 926 puntos el 13 de agosto. A partir de entonces, la recuperación sostenida de los papeles de deuda brasileños y argentinos ha impulsado la recuperación del precio los bonos peruanos (cayendo por tanto el riesgo país). Es de notar que estamos fuertemente influenciados por la evolución del panorama político-económico del Brasil, en una región de por sí bastante agitada y con pronósticos de crecimiento negativos (a excepción de Perú y Chile).

Riesgo País - Spread de los Bonos Soberanos

Sobre Bonos del Tesoro USA - 10 años



Fuente: Bloomberg

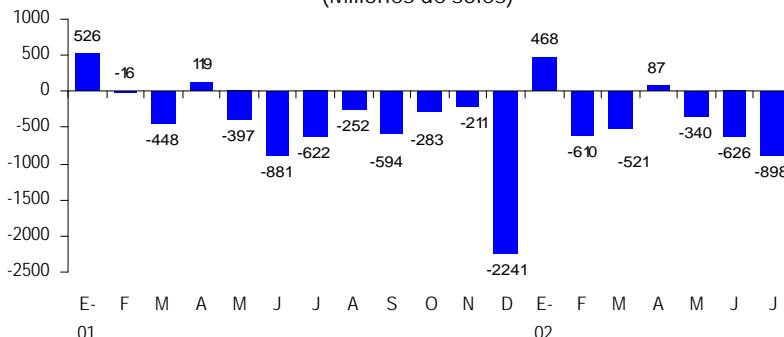
I.6. Sector Fiscal

En julio se registró un déficit económico de S/. 897,6 millones

En el ámbito fiscal, el déficit económico del Gobierno Central de julio fue superior al registrado en el mismo mes del año anterior: S/. 897,6 millones frente a S/ 622 millones, respectivamente. Incidieron en este resultado los menores ingresos corrientes (-5,3% en términos reales) respecto a julio de 2001 y el incremento en los gastos no financieros (9,2% real).

Resultado Económico del Gobierno Central

(Millones de soles)



Fuente: SIAF/SP-MEF

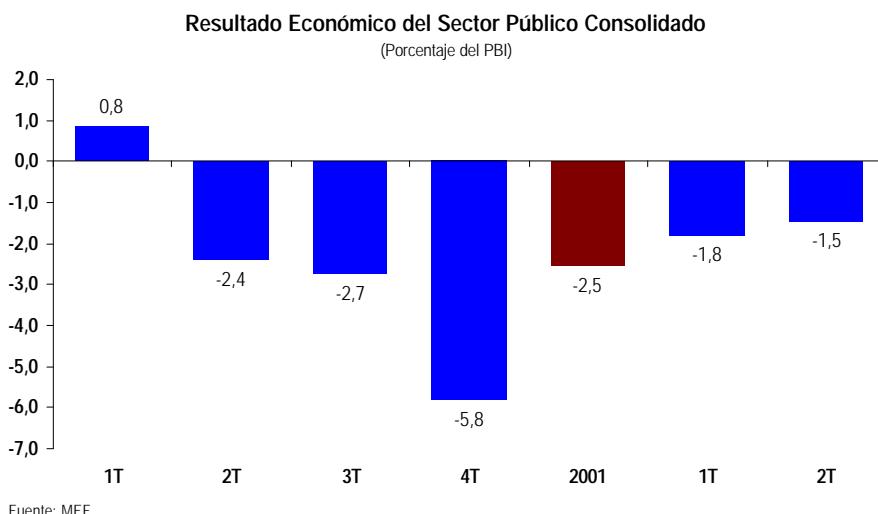
II. PANORAMA FISCAL

II.1. SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO

El resultado económico del SPC representó el -1,5% del PBI durante el 2T del 2002

El resultado económico del Sector Público Consolidado (SPC)¹ reportó un déficit de S/. 797 millones en el segundo trimestre de 2002, menor en S/. 388 millones al registrado en el mismo periodo del año anterior. Como porcentaje del PBI, el déficit de este trimestre representó el 1,5%, reduciéndose 0,9 puntos porcentuales del PBI respecto al segundo trimestre de 2001. Cabe destacar que para este trimestre la meta del déficit fiscal acordada con el FMI en la Carta de Intención fue de 1,8% del PBI.

En términos acumulados, durante el primer semestre de 2002 se registró un déficit de 1,7% del PBI (S/. 1 633 millones), el cual fue mayor en 0,8 puntos porcentuales del PBI al obtenido en el mismo periodo del año anterior. Este resultado fue explicado por la reducción de los ingresos tributarios (1,5% en términos reales), junto con el incremento de 4,2% real en los gastos no financieros, ejecutado principalmente durante el primer trimestre, y compensado parcialmente por el ajuste logrado en el gasto de capital (-10,2% real). En el mismo período, el Resto del SPC registró un déficit económico de S/. 187 millones, en contraste con el superávit (S/. 180 millones) alcanzado durante similar periodo de 2001.



Resultado Económico

La disminución del déficit económico del SPC en el segundo trimestre del año en curso se debió al incremento de los ingresos del Gobierno Central (5,7% en términos reales), al importante ajuste en el gasto de capital (-22% real) y a la mejora significativa en el resultado del Resto del SPC (el cual registró un superávit de S/. 13 millones comparado con un déficit de S/. 200 millones en similar periodo del año anterior).

El buen desempeño de los ingresos corrientes del Gobierno Central fue favorecido por el crecimiento de los ingresos tributarios (4,0% en términos reales), principalmente en

¹ Corresponde a la definición contenida en la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal (LPTF), es el conjunto de entidades públicas, sin considerar las empresas públicas financieras y tampoco al BCRP, la SBS y los Gobiernos Locales. El SPC según la LPTF se define como: Gobierno General más el Resto del Gobierno General. El primero incluye lo siguiente: Ministerios, Instituciones Públicas, Universidades, Gobiernos Regionales, FONAVI Mivienda, Resto de Fondos Especiales, ONP, Oficinas Registrales, Organismos Supervisores, Sociedades de Beneficencia. El resto del Gobierno General incluye: Essalud, Empresas Públicas No Financieras, Organismos Reguladores.

la recaudación por IGV total (1,9% real), incidiendo el alza del IGV importaciones (4,7% real) y el del ISC (26,6% real), respecto al mismo periodo del año anterior.

Por su parte, los gastos no financieros del Gobierno Central subieron ligeramente (1,3% en términos reales), debido a que la reducción en el gasto de capital (-2,7% real) fue compensada por el aumento de los gastos corrientes (6,7% real), explicado principalmente por las mayores remuneraciones y sueldos, así como el incremento de las pensiones a partir del mes de setiembre de 2001.

RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO ¹¹						
	Millones de S/.			En % del PBI		
	2001		2002 *		2001	2002 *
	1T	2T	1T	2T	2º Trimestre	
I. Gobierno General	118	-1 103	-636	-810	-2,2	-1,5
a. Ingresos Corrientes Gobierno Central	6 482	6 631	5 969	7 016	13,2	13,3
i. Ingresos tributarios	5 331	5 676	4 919	5 877	11,3	11,2
ii. No tributarios	1 152	955	1 049	1 139	1,9	2,2
b. Gastos no Financieros Gobierno Central	5 500	6 890	5 860	6 987	13,8	13,3
i. Corrientes	5 001	5 598	5 268	5 977	11,2	11,4
ii. Capital	499	1 293	592	1 010	2,6	1,9
c. Otras cuentas ²¹	-864	-844	-744	-839	-1,7	-1,6
II. Resto del SPC²²	262	-82	-200	13	-0,2	0,0
a. Empresas Públicas no Financieras	145	-86	-36	16	-0,2	0,0
b. Essalud	95	-13	-193	-40	0,0	-0,1
c. Organismos Reguladores	22	17	30	37	0,0	0,1
RESULTADO ECONÓMICO	380	-1 185	-835	-797	-2,4	-1,5
FINANCIAMIENTO NETO	-380	1 185	835	797	2,4	1,5
Externo	191	1 011	689	32	2,0	0,1
Internos	-672	135	2	493	0,3	0,9
Privatizaciones	101	38	144	272	0,1	0,5

¹¹ Preliminar.

¹² Según la definición de la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.

²¹ Incluye pago de intereses, ingresos de capital, resultado de organismos supervisores, entre otros.

²² Corresponde al saldo neto del Flujo de Caja reportado a FONAFE.

Fuente: MEF.

El financiamiento del déficit del sector público ascendió a S/. 797 millones, el cual fue cubierto con recursos del exterior por S/. 22 millones, internos por S/. 493 millones y de privatizaciones (S/. 272), provenientes, mayormente, de la colocación de bonos en el mercado doméstico y de los ingresos de la privatización de Edelnor (aproximadamente S/. 230 millones en el segundo trimestre).

II.2. GOBIERNO CENTRAL

En esta categoría se considera la totalidad de entidades públicas que se encuentran bajo el ámbito de la Ley del Presupuesto Público. El detalle de los gastos proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF - SP); los ingresos tienen como fuente al sistema SUNAT - Aduanas, al Banco de la Nación y a las Unidades Ejecutoras que registran sus operaciones en el SIAF - SP. Cabe señalar que el SIAF - SP considera una cobertura diferente a la tomada por el BCRP. Debido a ello, los resultados que esta institución publica en su Boletín Semanal difieren de los presentados en este documento.

Ingresos Corrientes se contraen nuevamente, esta vez en 5,3%

Julio registró un mayor Gasto No Financiero impulsado por el gasto corriente

En el mes de julio los Ingresos Corrientes volvieron a disminuir, esta vez la caída ascendió a 5,3% en términos reales, como consecuencia de los menores ingresos tributarios (-3,5% real). Si bien los impuestos a la producción y al consumo incrementaron su recaudación (en especial ISC e IGV a los bienes importados), la fuerte reducción de los ingresos por el IES, fraccionamientos y un mayor uso de documentos valorados redujeron los montos que ingresaron al Tesoro Público.²

A diferencia de junio, los gastos no financieros se elevaron notablemente (9,2% real), tanto por los mayores desembolsos en personal y obligaciones sociales como por el pago de obligaciones previsionales y bienes y servicios (en montos similares). Contrariamente a los meses anteriores, en julio los gastos de capital se incrementaron fuertemente (12,9% en términos reales), sin embargo, en términos monetarios el incremento de los gastos corrientes fueron más de tres veces superior.

	OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL ^{1/}				Variación % Real	
	Millones de S/.		2002/2001			
	Julio		Acumulado a Julio		Mes	Acum.
	2001	2002	2001	2002		
I. Ingresos Corrientes	2 200,2	2 080,1	15 314,0	15 064,7	-5,3	-1,2
II. Gastos No Financieros	2 662,9	2 903,0	15 053,4	15 750,0	9,2	5,1
Gastos Corrientes	2 237,8	2 423,7	12 836,4	13 669,0	8,5	6,9
Gastos de Capital	425,1	479,3	2 217,1	2 081,1	12,9	-5,7
III. Otras Cuentas ^{2/}	33,9	78,4	240,9	243,6	131,7	1,6
IV. Resultado Primario	-428,8	-744,5	501,4	-441,7		
V. Intereses	193,3	153,1	2 221,6	1 998,0	-20,7	-9,7
Resultado Económico	-622,2	-897,6	-1 720,2	-2 439,7		
Financiamiento	622,2	897,6	1 720,2	2 439,7		
Endeudamiento Neto ^{3/}	200,2	-199,0	613,1	-3 774,1		
Otras Fuentes	421,9	1 096,6	1 107,1	6 213,8		

^{1/} Corresponden a las entidades públicas bajo el ámbito de la Ley de Presupuesto Público

^{2/} Incluye transferencias netas, donaciones e ingreso de capital (sin privatización)

^{3/} Corresponden a las operaciones oficiales de crédito (extero e interno)

Fuente: MEF, SUNAT, Aduanas, Banco de la Nación, Copri

Déficit fiscal crece en S/. 275 millones, anula ganancias de junio

Menores Ingresos Corrientes acumulados se explican por la menor tributación y rentas de la propiedad del Estado

La transferencia de recursos de Electroperú al Tesoro por S/. 68,5 millones explica el crecimiento de las "Otras Cuentas". Como consecuencia, se llegó a un déficit primario de S/. 744,5 millones, S/. 315 millones más que el año anterior. Finalmente, los menores pagos por intereses (-21% real) dejaron el déficit fiscal en S/. 897,6 millones, S/. 275 millones por encima de similar mes del año anterior. Este resultado anula los beneficios del menor déficit fiscal obtenido en junio de este año.

En lo que va del año, los Ingresos Corrientes han retrocedido 1,2% en términos reales, dicha variación responde a los menores ingresos por impuestos (-1,7% real) y por la fuerte reducción de las rentas de la propiedad del Estado. En el primer caso, los

² Debe señalarse que a diferencia de lo reportado aquí, en la recaudación de SUNAT/ADUANAS los ingresos tributarios aumentan en un 1,4%. Esto se debe básicamente a dos cosas: en primer lugar en dicho reporte no se incluye el drawback a las exportaciones, como si se hace en la cifra de ingresos del Gobierno Central. Por otro lado, en la cifra del Gobierno Central no se considera lo transferido a los Gobiernos Locales por Canon, cuyo monto se ha incrementado este año por la nueva Ley del Canon (que además de incrementar la participación de los gobiernos locales, crea el canon hidroenergético, forestal y pesquero). En total, en julio de 2002 se ha entregado S/. 18,6 millones entre el canon minero e hidroenergético, frente a los S/. 7,5 millones entregados en julio del año pasado.

elementos determinantes fueron la caída de los ingresos por el IES, por el régimen especial de fraccionamiento y por impuestos a la importación.

En el caso de las rentas de la propiedad del Estado, los ingresos por intereses de cuentas del Tesoro Público y las cuentas de recursos de la privatización presentan una caída acumulada de S/. 67,7 millones, similar comportamiento se verifica en la reducción de la participación en los contratos de Perupetro (S/. -69 millones) y en menor medida en las utilidades de las empresas públicas (S/. -34 millones).

Se amplía la diferencia del déficit en comparación al mismo periodo del año pasado

Al haberse anulado la reducción de gasto realizada en junio, las diferencias respecto al año anterior vuelven a ampliarse, siendo el resultado primario inferior en S/. 943 millones al de similar periodo del año pasado. Asimismo, el resultado Económico empeoró en S/. 720 millones, caída atenuada por el menor pago de intereses de la deuda (-9,7% en términos reales).

Ingresos

El Canon y Sobrecanon Petrolero presentó una caída de 5,3% real este mes, sin embargo, a la fecha, la CTAR Piura no ha registrado sus ingresos por esta fuente de financiamiento en el SIAF (aproximadamente S/. 4 millones), lo que hace presumir que cifras completas reflejarían una elevación de las asignaciones por Canon Petrolero, acorde con los mayores precios del petróleo en los mercados internacionales.

	INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL, SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
	Millones de S/.				Variación % Real	
	Julio		Acumulado a Julio		2002	2001
	2001	2002	2001	2002	Mes	Acum.
Recursos Ordinarios	1 905,2	1 823,8	13 370,4	12 980,6	-4,1	-2,5
Impuestos	1 827,2	1 760,4	12 833,8	12 556,6	-3,5	-1,7
Otros Ingresos Corrientes	78,0	63,4	536,6	424,1	-18,6	-20,6
Canon y Sobrecanon	21,6	20,5	129,1	113,9	-5,3	-11,4
Participación en Rentas de Aduanas	11,8	4,9	79,9	57,5	-58,5	-27,7
Contribuciones a Fondos	48,0	50,6	373,5	394,4	5,6	6,0
Recursos Directamente Recaudados	213,0	179,8	1 350,3	1 504,1	-15,5	11,9
Otras Fuentes	0,5	0,6	10,7	14,2	3,9	33,4
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	2 200,2	2 080,1	15 314,0	15 064,7	-5,3	-1,2

Fuente: SIAF/SP, DGTP-MEF.

Los Recursos Directamente Recaudados fueron afectados por las menores ventas de bienes, las cuales cayeron 54% (S/. 23 millones). Igualmente, las rentas de la propiedad se redujeron 35% (S/. 8 millones). Solo las multas presentaron un crecimiento significativo.

Por otro lado, las Contribuciones a Fondos mostraron un incremento de 5,6% en términos reales. Esto fue consecuencia del importante incremento de los aportes del régimen del D.L. 19990 en 12% real (S/. 4,3 millones) compensado por las menores transferencias del FONAHPU en 11% (S/. 1,3 millones).

Recaudación Tributaria (Formato SUNAT)

En julio de 2002, los ingresos corrientes del Gobierno Central ascendieron a S/. 1 955 millones, monto que representa un crecimiento de 1,4% en términos reales respecto de similar mes del año 2001. Este resultado es producto del comportamiento positivo

registrado por el Impuesto a la Renta, IGV total e ISC importación. También influyeron en el mejor desempeño del mes, las menores recaudaciones de Ad valorem, ISC interno, Casinos y Tragamonedas, IES y el pago por fraccionamiento. La menor recaudación en los fraccionamientos se debió a las menores tasas, los anteriores consideraban una tasa de 15% y en el RESIT la tasa es de 8% anual.

Los ingresos corrientes del Gobierno Central ascendieron a S/. 1 955 millones, superior en 1,4% en términos reales a los de similar mes del 2001

	INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL - RECAUDACION SUNAT / ADUANAS					Variación % real 2002 / 2001
	Millones de S/.		Julio		Acumulado a Julio	
	2001	2002	2001	2002	Mes	
Impuesto a la Renta	409.1	414.0	3,622.6	3,569.8	1.4	-1.1
A la Importación	194.7	190.1	1,450.5	1,244.1	-2.2	-13.9
A la Producción y Consumo	<u>1,333.2</u>	<u>1,389.2</u>	<u>8,823.3</u>	<u>9,115.9</u>	<u>4.4</u>	<u>3.7</u>
Impuesto General a las Ventas	995.7	1,046.1	6,785.8	6,794.1	5.2	0.5
Impuesto Selectivo al Consumo	333.9	338.9	1,996.8	2,289.9	1.7	15.1
Otros a la Producción y Consumo	3.7	4.3	40.7	31.9	16.7	-21.2
Otros Ingresos	244.2	176.4	1,624.4	956.3	-27.7	-41.0
Devoluciones (-)	249.3	214.3	1,730.2	1,402.2	-13.9	-18.6
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	1,931.9	1,955.4	13,790.6	13,483.9	1.4	-1.8

Fuente: SUNAT

El *impuesto a la renta* (S/. 414 millones) aumentó en S/. 5 millones respecto a julio de 2001, equivalente a un 1,4% más en términos reales, explicado por la mayor recaudación por pago a cuenta de tercera categoría (5,1%), segunda categoría (26,1%), cuarta categoría (3,8%) y quinta categoría (5,3%).

En el resultado del pago a cuenta de tercera categoría influyó el agotamiento de saldos a favor que se viene observando desde hace dos meses, principalmente en las empresas de la industria de refinación de petróleo, las que el año anterior no efectuaron pago. El resultado en la Quinta Categoría se explica, principalmente, por las mayores tasas impositivas vigentes (15%, 21% y 27% vs. 15% y 20%).

La recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV), se incrementó en 5,2% en términos reales, con relación al mismo mes del año 2001

La recaudación por el *Impuesto General a las Ventas* (IGV) ascendió a S/. 1 046 millones, monto superior en S/. 50 millones, equivalente a un incremento de 5,2% en términos reales, respecto al mes de julio de 2001, explicada por la mayor recaudación tanto del IGV interno (0,4%), cuanto por IGV externo (12,8%). El resultado positivo del IGV interno es destacable, más aún si se tiene en cuenta que en julio del año anterior registró una recaudación extraordinaria debido a que en dicho período dos empresas del sector hidrocarburos pagaron alrededor de S/. 47 millones por encima de su promedio mensual, lo cual no sólo no se registró en el presente mes, sino que inclusive ambas empresas efectuaron pagos inferiores a su promedio.

En cuanto al IGV externo, su aumento se debió a las mayores importaciones de combustibles y derivados, así como de materias primas para la industria.

La recaudación del *Impuesto Selectivo al Consumo* (ISC) ascendió a S/. 339 millones, monto superior en S/. 5 millones (1,7% en términos reales) con relación al mismo mes

del año anterior explicado por la mayor recaudación en el ISC importaciones (75,8%), mientras que la recaudación ISC interno (Combustibles y Otros) registraron una caída de 11,5%.

La caída en la recaudación del ISC Interno se explica, principalmente, por el menor número de cuotas registradas en el presente mes, lo que influyó en los pagos correspondientes al rubro combustibles (-1,5%), así como al rubro de cervezas (-33,1%) y gaseosas (-19,7%).

Los *otros ingresos* (S/. 176 millones) fueron inferiores en S/. 68 millones respecto a julio del año 2001, equivalente a una caída de 27,7% en términos reales. Este resultado se explica por la menor recaudación por fraccionamiento tributario (27,6%), IES (59,4%), Rodaje (30,6%) y Sencico (12,0%). En este mes se recaudó S/. 24 millones por Ley N° 27681-Resit.

Gastos

En Julio de 2002, los gastos totales del Gobierno Central ascendieron a S/. 3 056 millones, superior en S/. 200 millones al del mismo mes de 2001, lo que significó un incremento de 7,2% en términos reales. Ello se debió principalmente a un mayor gasto de corriente no financiero (9,2%) y de capital (12,9%).

	GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL					
	Millones de S/.				Variación % real	
	Julio		Acumulado a Julio		2002 / 2001	
	2001	2002	2001	2002	Mes	Acum.
GASTO NO FINANCIERO	2,662.9	2,903.0	15,053.4	15,750.0	9.2	5.0
Corriente	2,237.8	2,423.7	12,836.4	13,669.0	8.5	6.9
Personal y Oblig. Social	938.7	996.7	5,267.2	5,672.6	6.3	8.1
Obligaciones Previsionales	631.8	703.9	3,494.1	3,855.4	11.6	10.8
Bienes y Servicios	506.9	571.3	3,242.9	3,117.9	12.9	-3.5
Otros	160.4	151.8	832.2	1,023.0	-5.2	23.4
Capital	425.1	479.3	2,217.1	2,081.1	12.9	-5.9
Inversiones	341.3	458.5	1,932.3	1,897.3	34.6	-1.5
Otros	83.9	20.8	284.8	183.8	-75.2	-35.4
GASTO FINANCIERO	193.3	153.1	2,221.6	1,998.0	-20.7	-9.6
TOTAL GASTOS	2,856.2	3,056.1	17,275.1	17,748.0	7.2	3.1

Fuente: MEF - SIAF/SP, DGCP.

Los gastos no financieros y los gastos de capital se incrementaron en términos reales en 9,2% y 12,9% respectivamente, con respecto al mismo mes del año 2001

Los gastos no financieros ascendieron a S/. 2 903 millones, monto inferior en S/. 186 millones (-9,2% en términos reales). Los gastos corrientes no financieros, por su parte, sumaron S/. 2 424 millones, monto mayor en S/. 186 millones (8,5% en términos reales), mientras que los de capital S/. 479 millones, significando un incremento de S/. 54 millones (12,9% en términos reales).

El gasto en *Personal y Obligaciones Sociales* (S/. 997 millones) de julio resultó superior en S/. 58 millones al registrado en igual mes de 2001, explicado principalmente por el incremento de sueldos a los trabajadores del Sector Público a partir de setiembre de 2001.

Las *Obligaciones Previsionales*, por su parte, ascendieron a S/. 704 millones, superior en S/. 72 millones con respecto a similar mes de 2001, debido principalmente a los

efectos del incremento a los jubilados comprendidos en los Regímenes del Decreto Ley N° 19990 y del Decreto Ley N° 20530 (D.U. N° 105-2001 del 31 de agosto del 2001).

Los gastos en *Bienes y Servicios* sumaron S/. 571 millones, nivel superior en 12,9% en términos reales con respecto a julio de 2001, resultado principalmente de las mayores asignaciones en los pliegos Ministerio de Economía y Finanzas, M. Presidencia, del conjunto de universidades Daniel Alcides Carrión, San Martín, Tumbes y Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de los CTAR'S Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Puno, Tumbes y Callao. Ello fue parcialmente compensado por el menor gasto de los pliegos Instituto Nacional de Defensa Nacional, JNE, ONPE y Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos, Inst. del Mar del Perú.

La inversión pública del Gobierno Central se incrementó en 34,6% en términos reales, con relación al mes de julio de 2001

En Julio, la *Inversión* del Gobierno Central alcanzó los S/. 459 millones, monto superior en 117 millones, con respecto al mismo mes del año 2001, producto de los mayores desembolsos en los pliegos Poder Judicial, SUNARP, MEF, Inst. Geofísico de Cultura, las Univ. Nac. de San Luis Gonzaga, Enrique Guzmán y Valle, José Faustino Sánchez Carrión, M. de Trabajo y Promoción del Empleo, Centro de Formación en Turismo, SENCICO, FONCODES, Ctar's Huancavelica, Lambayeque, Madre de Dios y Lima. Sin embargo, se registraron menores gastos en los pliegos Superintendencia de Bienes Nacionales, Inst. Nacional de Salud.

El rubro *Otros Gastos de Capital* (S/. 21 millones) se contrajo en S/. 63 millones, debido a los menores gastos en los pliegos PCM, Ctar's Ucayali, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Univ. Nac. Pedro Ruiz Gallo, Consejo Supremo de Marina Mercante. No obstante, se registraron mayores gastos en los Inst. de Investigación de la Amazonía Peruana y Peruano de Deporte, Biblioteca Nacional del Perú, Univ. Nac. San Luis Gonzaga y del Centro del Perú, Sencico y Centro Entrenamiento Pesquero de Paita.

Gastos Según Fuente de Financiamiento

El total de Gastos No Financieros del Gobierno Central ascendió a S/. 2 903 millones, monto superior en 9,2% en términos reales en comparación a lo registrado en el año 2001. Esto fue resultado de los mayores gastos en los rubros Participación en Renta de Aduanas (226,9%), Crédito Interno (180,4%), Crédito Externo (58,7%), Recursos Directamente Recaudados (13,0%) y Recursos Ordinarios (7,8%). Las otras fuentes se contrajeron en conjunto 29,2% en términos reales.

Los mayores gastos por Participación en Renta de Aduanas se registraron en el CTAR Callao, y en el Ministerio de la Presidencia, en cuanto al Crédito Interno, si bien hubo una reducción en el pliego Inst. Nac. de Defensa Civil. Los recursos por Operaciones Créditos Externos se incrementaron en los pliegos Foncodes, Servicio Nac. de Sanidad Agraria, MEF y MTC. El incremento por fuente Recursos Directamente Recaudados se registro en los pliegos INPE, Univ. Nac. San Cristóbal de Huamanga, Daniel Alcides Carrión, De Tumbes, Ministerio Público, CTARs Apurímac, Huancavelica y Pasco y el Congreso de la República. En lo que respecta a los Recursos Ordinarios, los pliegos que registraron una mayor asignación fueron Reniec, Ctar Lima, Foncodes, Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, Ministerio de Trabajo y Promoción Social, U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Superintendencia de Bienes Nacionales y SUNARP.

Ejecución del Gasto Según Funciones

En Julio de 2002, las funciones que aumentaron más sus desembolsos en términos reales, fueron: Trabajo 176,7%, Transporte 31,4%, Asistencia y Previsión Social 24,0% y Salud y Saneamiento 23,2%; por el contrario, las mayores contracciones se presentaron en Comunicación -40,6%, Energía y Recursos Minerales -37,3%, Administración y Planeamiento -11,2% y Defensa y Seguridad Nacional -13,6%, Pesca -7,4%.

Transferencias a Gobiernos Locales

El incremento en las transferencias a los gobiernos locales es explicado principalmente por los montos transferidos por Canon Minero e Hidroenergético

En julio, las transferencias del Gobierno Central a los gobiernos locales ascendieron a S/. 162 millones, monto superior en S/. 10 millones a las efectuadas en similar mes del año anterior. Incidieron en este resultado básicamente los montos transferidos por el Canon Minero (mayores en S/. 3,7 millones) y Canon Hidroenergético (S/. 5,8 millones). En el caso este último, los recursos empezaron a distribuirse a partir de junio, de conformidad con los nuevos Índices de Distribución para el período Junio 2002 – Mayo 2003 aprobados por la R.M. N° 265-2002-EF/15, con la recaudación por Impuesto a la Renta de las empresas que utilizan el recurso hídrico para la generación de energía eléctrica.

TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS LOCALES

	Miles de S/.				Variación % real	
	Julio		Acumulado a Julio		2002/2001	
	2001	2002	2001	2002	Mes	Acum.
FONDO DE COMPENS.MUNICIPAL	111,515	113,981	801,073	791,973	2.2	-0.7
CANON MINERO	7,524	11,236	43,659	60,091	49.3	38.2
VASO DE LECHE	31,249	28,604	193,811	197,597	-8.5	2.4
RENTA DE ADUANAS	1,654	2,330	14,668	14,342	40.9	-1.8
IPM SELVA Y FRONTERA	8	0	4,190	0	-100.0	-100.0
CANON HIDROENERGETICO	0	5,874	0	11,748	100.0	100.0
TOTAL	151,949	162,025	1,057,400	1,075,751	6.6	2.2

Fuente: MEF

En dicho mes, también, presentaron un incremento las trasferencias realizadas por el Fondo de Compensación Municipal y por Renta de Aduanas. El primero aumentó en S/ 2.4 millones producto de la mayor recaudación por IGV que se registró en junio de este año, y del aumento de los ingresos por impuesto a la renta de las Aduanas Marítimas, Aéreas, Postales, Fluviales, Lacustres y Terrestres, aparte de las pertenecientes al Callao, que tuvo lugar en junio del año anterior, en el caso del segundo.

II.3. EJECUCIÓN DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO

Cuentas en Soles

El mes de julio mostró un comportamiento similar al del mismo mes de 2001: los ingresos cayeron ligeramente en 0,9% real y los egresos se incrementaron 1%.

La reducción de los ingresos en julio obedeció fundamentalmente al mayor pago de devoluciones, comportamiento que contrasta con lo sucedido en meses anteriores. Los egresos, en cambio, subieron impulsados por el gasto no financiero, el cual se incrementó en 4,3% real. Por otra parte, este mes el pago neto de meses anteriores fue casi nulo, a comparación de los S/. 79 millones registrados en julio del año pasado,

lo cual permitió reducir el impacto de los mayores gastos no financieros. Esto determinó un resultado menor en S/. 37 millones año a año.

Considerando que los ingresos por colocación de bonos fueron de apenas S/. 50 millones, la pérdida de caja alcanzó los S/. 492 millones. En lo que va del año, esto significa un sobregiro con el Banco de la Nación por un total de S/. 941 millones, S/. 330 millones mayor al acumulado a julio del 2001.

FLUJO DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO						
	Millones de S/.				Variación % real	
	Julio		Acumulado a Julio		2002/2001	
	2001	2002	2001	2002	Mes	Acum.
Ingresos	1 754,0	1 735,4	12 074,1	12 403,7	-0,9	3,2
Egresos	2 259,0	2 277,8	12 550,8	13 326,4	1,0	6,6
Compra (-) / Venta (+) de M.E.	0,0	0,0	-360,1	0,0		-100,0
Resultado	-505,0	-542,4	-836,7	-922,5		
Financiamiento	505,0	542,4	836,7	922,5		
Bonos	151,0	50,0	501,0	690,0	-66,8	38,3
Flujo de Caja	354,0	492,4	335,7	232,6	39,3	-30,4
Saldo Inicial de Caja	-257,6	-448,7				
Saldo Final de Caja	-611,6	-941,0				
Millones de US\$						
Ingresos	35,0	34,5	181,1	156,1	-1,4	-13,7
Compra (+) / Venta (-) de M.E.	0,0	0,0	101,6	0,0		-100,0
Egresos	91,3	84,9	-928,7	-895,3	-6,9	-3,5
Resultado	-56,3	-50,4	-646,1	-739,2		
Financiamiento	56,3	50,4	646,1	739,2		
Desembolsos	99,0	280,0	593,5	1 010,5	183,2	70,5
Privatización	13,3	1,9	79,9	30,1	-86,0	-62,3
Flujo de Caja	-56,0	-231,5	-27,3	-300,9	313,6	1004,3
Saldo Inicial de Caja	639,4	480,2				
Saldo Final de Caja	695,5	710,9				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS

Cuentas en Dólares

Las cuentas en dólares muestran un resultado mejor al de julio del año pasado, básicamente por los menores pagos por servicio de la deuda externa, los cuales se redujeron en 6,9% real, aunque dicha mejora es de apenas US\$ 5,9 millones. La posición de caja en dólares, sin embargo, supera a su similar en soles debido a que desembolsos por US\$ 280 millones en este mes permitieron una ganancia de caja de US\$ 231,5 millones.

II.4. EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

En julio de 2002, las empresas públicas no financieras presentaron un resultado económico deficitario e inferior en S/. 71 millones respecto al resultado positivo obtenido en similar mes del año anterior. Esto se explica principalmente por la disminución de los ingresos por venta de bienes y servicios en S/. 90,1 millones, y por el incremento en los gastos operativos producto de la mayor compra de bienes en S/. 104,8 millones.

El déficit de las Empresas Públicas se explica principalmente por mayor compra de bienes y por la disminución en la venta de bienes y servicios

Contribuyeron además a dicho resultado desfavorable, los mayores desembolsos en gastos de capital, principalmente en proyectos de inversión (S/. 1 millón). Por su parte, los ingresos de capital no mostraron mucha variación.

El rubro otras cuentas, en comparación con el mes de julio del año anterior, registró un desembolso mayor de S/. 137,9 millones producto del incremento de los pagos por amortización e intereses de la deuda interna, los pagos de dividendos, y de los desaportes de capital.

FLUJO DE CAJA CONSOLIDADO: EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS						
	Millones de S/.				Variación % real 2002/2001 Mes Acum.	
	Julio		Acumulado a Julio			
	2001	2002	2001	2002		
Saldo Operativo	63.2	-4.3	868.4	614.9		
Ingresos	1,063.2	994.9	7,704.1	6,467.8	-6.3 -15.7	
Egresos	1,000.0	999.2	6,835.7	5,852.9	0.1 -14.1	
Ingresos de Capital	2.9	2.9	58.2	74.8	0.0 29.5	
Gastos de Capital	37.2	41.1	346.0	363.1	10.7 5.5	
Saldo Económico	28.9	-42.5	580.5	326.6		
Otras Cuentas	8.4	-129.6	-484.8	-519.2	-1,085.9 -19.5	
Saldo neto de caja	37.2	-172.1	95.7	-192.6		
Saldo Inicial de Caja	705.7	845.0	647.2	865.5		
Saldo Final de Caja	743.0	672.9	743.0	672.9		

Fuente: MEF-FONAFE

El resultado obtenido por Petroperú influyó desfavorablemente en el desempeño operativo de las empresas públicas

Al nivel de empresas, Petroperú contribuyó en gran parte al déficit de las empresas públicas no financieras, cuyo resultado operativo fue deficitario en S/. 103,5 millones, debido a las mayores compras e importación de crudo y productos de petróleo Diesel que se registraron en julio de este año. Por su parte, las empresas que presentaron una mejora en sus operaciones y que atenuaron el resultado desfavorable del conjunto fueron Electroperú y en menor medida Sedapal. Enapu también alcanzó un resultado positivo, pero inferior en S/. 0,6 millones al obtenido en julio 2001.

SALDO OPERATIVO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS 1/						
	Millones de S/.				Diferencias	
	Julio		Acumulado a Julio			
	2001	2002	2001	2002	Mes	Acum.
PETROPERU	-8.5	-103.5	326.2	40.0	-95.0	-286.3
SEDAPAL	12.4	20.4	155.8	146.9	8.0	-9.0
PERUPETRO	-2.0	-0.4	-1.5	12.2	1.5	13.7
ELECTROPERU	27.6	41.5	173.7	161.5	13.9	-12.2
ENAPU	4.8	4.2	43.0	7.5	-0.6	-35.5
RESTO	29.0	33.6	171.1	246.8	4.6	75.7
TOTAL	63.2	-4.3	868.4	614.9	-67.5	-253.4

Fuente: MEF-FONAFE

1/ Tomado de la ejecución del flujo de caja que se registra en el SIAF FONAFE

II.5. OTRAS ENTIDADES

Essalud registró un saldo económico deficitario de S/. 25,3 millones en julio pasado, aunque dicho monto refleja una mejora respecto al resultado también deficitario de julio 2001 que ascendió a S/. 57,6 millones.

Essalud

El incremento del rubro otros ingresos extraordinarios y el incremento de la recaudación vía Sunat, explican el superávit económico

Determinaron esta mejora en su déficit, de un lado, el incremento de los Otros ingresos operativos en S/. 107 millones por los rescates de cuotas de participación de fondos Mutuos, redención de Certificados de depósitos del BCR, redención de papeles comerciales y la devolución de fideicomiso y garantía; y, de otro lado, los ingresos por recaudación vía Sunat (consignados en el flujo de caja dentro del rubro Venta de bienes y servicios) también aumentaron (S/. 4,5 millones).

FLUJO DE CAJA CONSOLIDADO: ESSALUD

	Millones de S/.				Variación % real	
	Julio		Acumulado a Julio		2002/2001	
	2001	2002	2001	2002	Mes	Acum.
Saldo Operativo	-56.6	-24.9	46.2	-252.7		
Ingresos	224.7	328.9	1,633.6	1,979.6	46.6	21.6
Egresos	281.2	353.8	1,587.4	2,232.3	26.0	41.2
Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	—	—
Gastos de Capital	1.0	0.4	21.7	6.1	-57.3	-72.0
Saldo Económico	-57.6	-25.3	24.5	-258.8		
Saldo Inicial de Caja	1,384.0	283.4	1,301.9	516.9		
Saldo Final de Caja	1,326.4	258.1	1,326.4	258.1		

Fuente: MEF-FONAFE

Los gastos operativos se incrementaron en S/. 72,6 millones, debido principalmente al pago de gratificaciones del mes de julio, hecho que incidió para que los gastos de personal aumentaran en S/. 45 millones.

Los gastos de capital, por su parte, disminuyeron ligeramente en S/. 0,6 millones, debido a que muchos de los proyectos principales se encuentran en las etapas de formulación de perfiles y/o formulación de bases.

Fondo Mivivienda

En julio de 2002, el Fondo Mivivienda registró un superávit de S/. 13,5 millones, monto inferior en S/. 12,7 millones al alcanzado en julio de 2001. Esta disminución en su resultado obedeció, de un lado a los menores ingresos financieros provenientes del cobro de intereses de depósitos a plazo subastados, cupones de bonos y cancelación de otras inversiones en valores e intereses de créditos hipotecarios que se percibieron, que en conjunto se contrajeron en S/. 14,3 millones. Por otro lado, se dieron mayores egresos operativos (S/. 0,49 millones) principalmente en gastos de personal y en Premios al Buen pagador (que se otorga a favor de los beneficiarios que cumplen puntualmente con el pago de sus cuotas).

Contribuyeron además los menores ingresos de capital producto de la menor recaudación de contribución Fonavi Pendiente de Pago (S/. 0,5 millones) y las mayores devoluciones a contribuyentes Ex Fonavi (S/. 0,3 millones).

La disminución en el saldo obedece principalmente a los menores ingresos financieros por cobro de cupones de bonos y de otras inversiones, así como de intereses por cuotas de créditos hipotecarios.

FLUJO DE CAJA CONSOLIDADO: FONDO MIVIVIENDA						
	Millones de S/.				Variación % real	
	Julio		Acumulado a Julio		2002/2001	
	2001	2002	2001	2002	Mes	Acum.
Saldo Operativo	24.9	12.8	141.7	81.9		
Ingresos	25.3	13.8	143.3	86.2	-45.4	-39.6
Egresos	0.5	1.0	1.6	4.2	104.9	173.4
Otras Cuentas	-0.5	-0.9	-39.7	-11.2	66.9	-71.5
Ingresos de Capital	1.9	1.5	16.7	12.5	-18.7	-25.1
Gastos de Capital	0.0	0.0	0.2	0.2	217.4	38.9
Saldo Económico	26.2	13.5	118.6	83.0		
Saldo Inicial de Caja	2,007.1	2,125.8	1,914.7	2,056.3		
Saldo Final de Caja	2,033.3	2,139.3	2,033.3	2,139.3		

Fuente: MI VIVIENDA

Fondo de Estabilización Fiscal – FEF

En julio, los recursos transferidos al Fondo de Estabilización Fiscal - FEF provinieron de la venta de la empresa de electricidad Electroandes S.A (S/. 0,03 millones) y por concepto de intereses, cuyo monto ascendió a US\$ 0,27 millones.

SALDO DEL FONDO DE ESTABILIZACION FISCAL - FEF		
Fuentes	Miles de US\$	
	2002	Acumulado a Julio
	Julio	Julio
1. Transferencias del Tesoro Público		
Venta de Activos	31,0	267 495,8
Concesiones	31,0	165 307,0
2. Intereses	0,0	102 188,8
3. Total Ingresos (1) + (2)	297,0	277 640,4
4. Usos	0,0	92 000,0
Saldo FEF (3) - (4)	297,0	185 640,4

Fuente : DGTP - MEF

Fondo Consolidado de Reservas – ONP

A junio de 2002, el total de recursos administrados por la ONP asciende a US\$ 3 325 millones, los cuales corresponden en su totalidad al FCR(de conformidad con la Ley N° 27617, se efectúa la transferencia de los fondos FONAHPU y FCR-Art. 5º del D.U. N°034-98 al FCR-D. Ley N° 19990). La rentabilidad anualizada de las inversiones financieras del Portafolio Consolidado del FCR es de 2,4%.

La ONP vio disminuir su déficit neto, debido principalmente a los mayores transferencias del Tesoro Público provenientes del Sistema Nacional de Pensiones

La Oficina de Normalización Previsional, según cifras preliminares, alcanzó en julio un déficit neto de S/. 1,7 millones, mejorando significativamente su resultado también negativo obtenido en julio de 2001 (S/. 36,4 millones). En la disminución de dicho déficit influyeron básicamente los mayores ingresos por las transferencias del Tesoro Público provenientes del Sistema Nacional de Pensiones (S/. 111,6 millones).

Los ingresos (a excepción de las transferencias del Tesoro Público) se contrajeron en S/. 20,6 millones, producto de la aplicación de la Ley N° 27719 que dispone que, a partir de junio de 2002, los derechos pensionarios legalmente obtenidos al amparo del Decreto Ley N° 20530 a cargo del Estado serán efectuadas por las entidades donde prestó servicios el beneficiario, en esta situación se encuentran el Banco de la Nación y Essalud DL.- 20530.

En junio, también, se incrementaron los egresos principalmente en pago de Pensiones (Sistema Nacional de Pensiones y a entidades o empresas públicas y D.L. 18846), que en su conjunto aumentaron en S/. 57,4 millones.

FLUJO DE CAJA CONSOLIDADO: OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL

	Millones de S/. Julio				Variación % real 2002/2001	
	Julio		Acumulado a Julio		Mes	Acum.
	2001	2002	2001	2002		
Ingresos	127.9	107.3	901.3	900.9	-16.0	0.4
Transferencias del Tesoro Público	293.7	405.3	1,615.4	1,900.6	38.2	18.1
Egresos	457.4	514.8	2,442.9	2,762.4	12.7	13.5
Otras Cuentas	-0.7	0.5	-74.9	-62.9	-172.0	-16.0
Saldo Neto	-36.4	-1.7	-1.2	-23.7		
Saldo Inicial	110.0	56.2	74.7	78.2		
Saldo Final	73.5	54.5	73.5	54.5		

Fuente: ONP

Organismos Reguladores

En julio de 2002, los Organismos Reguladores presentaron un saldo económico superavitario ascendente a S/. 10,7 millones, superior en S/. 9,4 millones al mismo mes del año pasado.

El resultado económico positivo de los Organismos Reguladores se explica básicamente por los mayores ventas de bienes y servicios de Osinerg y Osiptel

Destacan los superávits obtenidos por Osinerg (S/. 7,4 millones) y Osiptel (S/. 3,9 millones). El primero mejoró su resultado en S/. 8 millones, como producto del incremento de la venta de bienes y servicios e ingresos financieros, y los menores pagos en servicios prestados por terceros; mientras que, en el caso del segundo, influyeron favorablemente el aumento de las ventas de bienes y servicios, así como la retracción en la compra de bienes y pagos efectuados a terceros.

FLUJO DE CAJA CONSOLIDADO: ORGANISMOS REGULADORES

	Millones de S/. Julio				Variación % real 2002/2001	
	Julio		Acumulado a Julio		Mes	Acum.
	2001	2002	2001	2002		
Saldo Operativo	1.3	11.6	45.2	80.7		
Ingresos	10.8	21.3	89.6	141.8	96.3	59.0
Egresos	9.5	9.6	44.4	61.1	1.6	38.4
Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de Capital	0.0	0.9	5.0	2.8	1,965.6	-43.8
Saldo Económico	1.3	10.7	40.2	77.9		
Financiamiento Neto	0.0	0.0	0.0	0.2		
Saldo Neto de Caja	1.3	10.7	40.2	78.2		
Saldo Inicial de Caja	213.0	272.5	174.1	205.1		
Saldo Final de Caja	214.3	283.2	214.3	283.2		

Fuente: MEF-FONAFE

Resultaron con déficit en sus operaciones Sunass (S/. -0.62 millones), producto de los mayores gastos de personal y compra de bienes, y Ositran (S/. -0.05 millones).

Organismos Supervisores

Los Organismos Supervisores presentaron en julio, un déficit económico ascendente a S/. 12,7 millones, dicho monto significó una mejora respecto al resultado también deficitario obtenido en similar mes del año anterior (S/. -16 millones).

FLUJO DE CAJA CONSOLIDADO: ORGANISMOS SUPERVISORES					Variación % real	
	Millones de S/.				2002/2001	
	Julio		Acumulado a Julio		Mes	Acum.
	2001	2002	2001	2002		
Saldo Operativo	-14.7	-9.3	10.7	39.4		
Ingresos	63.8	68.9	457.3	454.6	8.0	-0.2
Egresos	78.5	78.2	446.6	415.2	-0.3	-6.6
Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de Capital	1.3	3.4	5.3	25.3	-27.3	380.5
Saldo Económico	-16.0	-12.7	5.4	14.1		
Saldo Inicial de Caja	121.5	142.2	100.1	115.3		
Saldo Final de Caja	105.5	129.5	105.5	129.5		

Fuente: MEF-FONAFE

La disminución del déficit del los Organismos Supervisores, se explica por las mayores ventas de bienes y servicios y los menores pagos de tributos realizados

La citada mejora se debió a las mayores ventas de bienes y servicios (S/. 4,3 millones), y los menores pagos de tributos (S/. 2,9 millones) efectuados. En ese mismo mes, los gastos de capital se incrementaron en S/. 2,1 millones, producto de los mayores desembolsos en gastos no ligados a proyectos y a otros gastos de capital.

Entre los Organismos Supervisores, Sunat fue el único que presentó un déficit (S/. -14,8 millones), explicado por el aumento en los gastos de personal (remuneraciones y gratificaciones de Ley) que se otorgaron en el mes.

Las operaciones de Aduanas pasaron de un déficit de S/. 4,46 millones a un superávit de S/. 0,7 millones, producido principalmente por la mayor venta de bienes y servicios y los menores pagos de tributos.

II.6. FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL

Según cifras preliminares, el financiamiento neto del déficit del Gobierno Central en el mes de julio ascendió a S/. 879,6 millones, correspondiendo a fuentes externas S/. 897,3 millones, y a las internas S/. 0,4 millones. Este financiamiento global es mayor en S/. 275,4 millones al registrado en el mismo mes del año pasado. El financiamiento externo adquirió una mayor importancia en este mes debido a los desembolsos otorgados por el BID (US\$ 200 millones) y la CAF (US\$ 80 millones). En lo que va del año, el déficit bordea la cifra de S/. 2439,7 millones, superior en un 42,4% del registrado en el mismo periodo del año 2001.

FINANCIAMIENTO NETO DEL GOBIERNO CENTRAL

	Millones de S/.				Var. % Real	
	Julio		Acumulado a Julio		2002/2001	
	2001	2002	2001	2002	Mes	Acum.
Gobierno Central	622,2	897,6	1720,2	2439,7	44,5	42,4
Externo	281,0	897,2	1597,5	1537,1	219,7	-3,4
Desembolsos	452,7	1082,4	2932,2	7351,1	139,4	151,8
Amortización	171,7	185,2	1334,6	5813,9	8,0	337,5
Interno	341,2	0,4	122,7	902,6	-99,9	638,9
Crédito Interno	34,1	-23,1	-34,0	-181,4	-167,9	436,0
Desembolsos	54,0	1,3	113,8	37,1	-97,7	-67,2
Amortización	19,9	24,4	147,7	218,5	22,7	48,5
Bonos	37,3	-11,6	204,7	569,7	-131,1	179,5
Desembolsos	98,1	50,0	265,5	683,9	-49,0	158,7
Amortización	60,8	61,6	60,8	114,2	1,4	88,6
Ingresos por Privatización	43,5	4,4	182,8	421,0	-89,8	131,3
Otros	226,3	30,7	-230,8	93,3	-86,4	-140,6

Fuente: MEF

FINANCIAMIENTO EXTERNO

En julio de 2002, el financiamiento neto externo del Gobierno Central ascendió a S/. 897,3 millones, equivalente a US\$ 253,9 millones. Del total de desembolsos externos (US\$ 306 millones), US\$ 294,6 millones corresponde a los recursos obtenidos de los Organismos Internacionales y US\$ 11,6 millones del Club de París. Dentro de los desembolsos de los Organismos Internacionales destacan los otorgados por el BID (US\$ 211,3 millones), para: a) Programa Sectorial de Reforma Fiscal, b) Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras II y c) Programa de Apoyo a la Emergencia del Fenómeno de El Niño, y los desembolsos de la CAF (US\$ 81,4 millones) que se destinaron para: a) Programa Multisectorial de Inversión Pública 2002 y b) Programa de Apoyo de Emergencia a la Zona Sur Afectada por el Sismo.

Entre los desembolsos más importantes realizados por el Club de París, cabe resaltar los de Japón destinados para: a) Proyectos de Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras Rurales II, b) Proyecto de Rehabilitación de las Carreteras Afectadas por el Fenómeno de El Niño y c) Desarrollo Social en la Sierra II.

Las amortizaciones a acreedores externos en el séptimo mes del año se explica por los pagos al Club de París por un monto de US\$ 33,7 millones, a los Organismos Internacionales por US\$ 17 millones [que se distribuyó entre el BIRF, el BID y Otros en US\$ 0,1 millones, US\$ 1,2 millones y US\$ 15,8 millones respectivamente]. Mientras que a los Proveedores sin Garantía se pagó US\$ 1,1 millones, a los países de América Latina US\$ 0,3 millones y a los países de Europa del Este US\$ 1 millones.

FINANCIAMIENTO INTERNO

El financiamiento interno del Gobierno Central, en julio, comprende S/. 4,4 millones de ingresos por privatización correspondientes a ingresos por ventas de activos realizados con anterioridad. Entre éstos están los ingresos por la venta de Centromin S.A, Pesca Perú S.A, Petroperú y Hotel de Turistas. Mientras que la colocación de bonos en el mercado local en el mes de julio ascendió a S/. 50 millones, este monto se colocó el 9 de julio a un plazo de un año y medio.

IV. PANORAMA SOCIAL

El gasto social en el periodo enero-julio 2002 mostró un nivel de ejecución anual (58,3%) mayor al resto de gastos en el sector público (55,2%)

En el período enero-julio del 2002, se han ejecutado S/. 13 665 millones del gasto social total, S/. 3 797 millones en obligaciones previsionales, S/. 2 624 millones en gastos administrativos y S/. 7 243 millones en Gastos Sociales Directos para la producción de bienes y servicios. En función a la programación anual, durante este periodo fue ejecutado el 55,2% del gasto público presupuestado, debido a los problemas de recaudación fiscal y del retraso de las privatizaciones y algunos créditos externos acordados. Sin embargo, el gasto social tuvo proporcionalmente un mayor nivel de ejecución (58,3%) que el resto de gastos en el sector público. De manera similar, al interior del gasto social el mayor nivel de cumplimiento del presupuesto inicial se dio en las obligaciones previsionales y los gastos administrativos (64,7% y 63,7%, respectivamente).

Ejecución durante el periodo enero-julio 2002 del Gasto Público y del Gasto Social según grandes componentes

CATEGORÍA	PRESUPUESTO 2002 (S/.)	% DEL TOTAL DE GASTO PÚBLICO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO
Total del Gasto Público Presupuestado	19 740 402 293	100,0	55,2
Gasto Social Total	13 664 846 891	69,2	58,3
Obligaciones Previsionales	3 796 795 791	19,2	64,7
GASTO SOCIAL sin obligaciones previsionales	9 868 051 100	50,0	56,2
Administrativos	2 624 538 963	13,3	63,7
Gasto Social Directo	7 243 512 137	36,7	53,9

Fuente: SIAF-MEF (27Ago.2002)

En lo que sigue del análisis, se tomará en cuenta únicamente el Gasto Social Directo. Es decir, no se tomará en cuenta los gastos administrativos ni obligaciones previsionales para evaluar la capacidad de ejecución en la producción de bienes y servicios sociales.

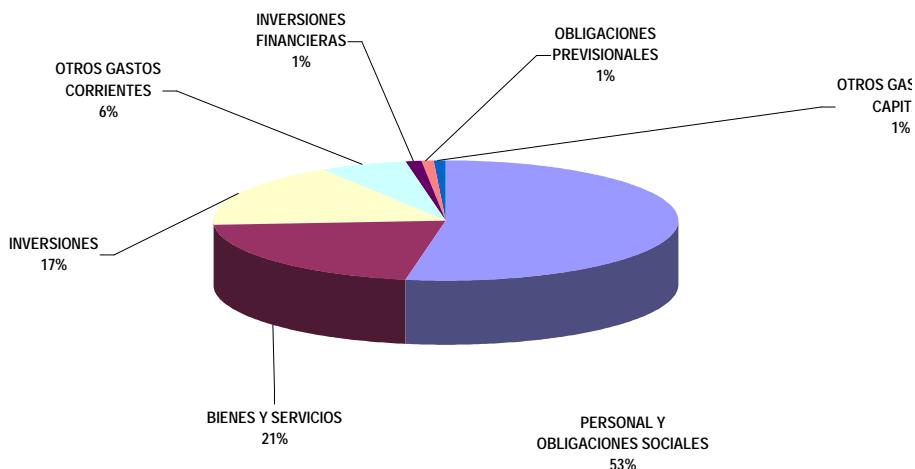
Los recursos ordinarios fueron la fuente de financiamiento más importante del gasto social directo en el periodo enero-julio 2002

El 97,7% de los recursos que financiaron el gasto social provinieron de los recursos ordinarios, de aquellos directamente recaudados y los provenientes de crédito externo (85%, 7% y 6%, respectivamente). En función a lo programado las fuentes que han participado más en el financiamiento del gasto social directo son: la participación en renta de aduanas (3 217%), los recursos ordinarios (58%), los directamente recaudados (53%) y las donaciones y transferencias (66%).

El 80% del gasto social directo se destina a gastos fijos (remuneraciones y obligaciones sociales, bienes y servicios y otros gastos corrientes), dejando sólo un 17% para las inversiones

El 53% del gasto social ejecutado, se destina al pago de remuneraciones y obligaciones sociales. Entre pago de personal, la adquisición de bienes y servicios, y otros gastos corrientes, que son invariables para el sostenimiento de los servicios, se ejecuta el 80% del gasto social. Por lo tanto, queda muy poco margen para los recursos que pueden generar el aumento de capital necesario para la superación sostenida de la pobreza. Nótese que las inversiones representan sólo el 17,2% del total del gasto social e incluso ha sido ejecutado por debajo del promedio del gasto público total.

Ejecución durante el periodo enero-julio 2002 del Gasto Social Directo, según tipos de Gasto



Fuente: SIAF-MEF (27Ago.2002)

Los sectores de Presidencia, Educación, Salud, Interior y Economía y Finanzas, concentran el 88% del total del gasto social directo

Los sectores que han concentrado el gasto social son presidencia, educación, salud, interior y economía y finanzas, alcanzando el 88% del total del gasto social. Presidencia ejecutó el 41% debido principalmente a la ejecución desconcentrada de los sectores educación y salud, por lo que los niveles de ejecución del total del gasto social de educación y salud (17% y 13%, respectivamente) estarían siendo subestimados. En cambio, el sector interior al ejecutar de forma centralizada sus gastos regionales, realiza un gasto del 11,3%. El gasto social que ejecuta el sector economía y finanzas se lleva a cabo del Programa del Vaso de Leche y otras transferencias desde el gobierno central.

Observando el nivel de ejecución en función a lo programado los sectores Justicia, Economía, Presidencia, Salud y Educación han tenido un nivel similar al total del gasto público. Por otro lado, Trabajo, Presidencia del Consejo de Ministros, Agricultura, Defensa, Pesquería, Poder Judicial y Defensoría se encuentran por encima del promedio; en tanto que los de Industria, Energía, Transportes, , Mujer y Desarrollo Social y Ministerio Público están por debajo del promedio. Cabe resaltar que debido al Programa A Trabajar Urbano en el sector Trabajo se ha ejecutado el 140% de lo programado para el total del año.

Las funciones presupuestarias de educación, salud, y asistencia y provisión social ejecutan casi el 80% del total del gasto social directo

Cuando se analiza el gasto social ejecutado durante el primer semestre del año según función, se observa que educación, salud y saneamiento, así como asistencia y provisión social, son las funciones sociales básicas con casi el 80% del total. A diferencia del gasto por sector donde el gasto social se concentraba en presidencia, al evaluar según función educación y salud son las que muestran la mayor proporción. Defensa y seguridad nacional, debido a los gastos de seguridad ciudadana, es la cuarta función social básica.

En promedio, estas funciones sociales básicas tienen el mismo nivel de ejecución, en comparación con lo programado, que el conjunto del gasto social directo (53,9%). A continuación aparecen las funciones (defensa, agraria, transporte, justicia y energía) asociadas al financiamiento de actividades que brindan seguridad para el ejercicio de los derechos ciudadanos y de proyectos dirigidas a zonas rurales y pobres, que

sustentaría la generación de oportunidades económicas para los sectores menos favorecidos.

Ejecución durante el periodo enero-julio 2002 del Gasto Social Directo, según función presupuestaria

FUNCION	TOTAL EJECUTADO (S/.)	% DEL TOTAL	% DE EJECUCIÓN
EDUCACION Y CULTURA	3 115 778 038	43,0	55,6
SALUD Y SANEAMIENTO	1 700 690 796	23,5	56,1
ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL	927 146 642	12,8	48,9
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	709 359 446	9,8	59,0
AGRARIA	381 071 018	5,3	69,5
TRANSPORTE	190 661 209	2,6	32,2
JUSTICIA	120 885 161	1,7	49,7
ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	31 444 170	0,4	17,2
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	28 304 416	0,4	46,7
TRABAJO	15 256 274	0,2	139,6
ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO	12 389 915	0,2	32,4
PESCA	5 184 292	0,1	62,8
COMUNICACIONES	2 872 636	0,0	23,8
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	2 468 124	0,0	15,8
TOTAL GENERAL	7 243 512 137	100,0	100,0

Fuente: SIAF-MEF (27Ago.2002)

Los programas presupuestarios de las funciones básicas explican más del 80% del gasto social directo

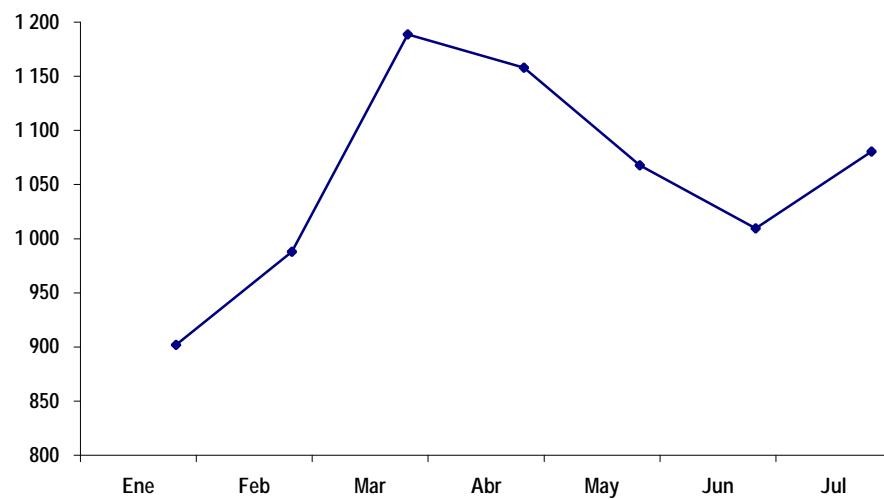
Al desagregar la ejecución por programas presupuestarios se observa que aquellas provenientes de las funciones básicas –salud individual y salud colectiva de la función salud y saneamiento; educación inicial, primaria, secundaria y superior de la función educación y cultura; promoción y asistencia social y comunitaria de la función asistencia y previsión social; y orden interno de la función defensa y seguridad nacional- explican más del 80% del gasto social.

El gasto social directo mensual fue de 1035 millones de soles, siendo menor durante los primeros 2 meses del año

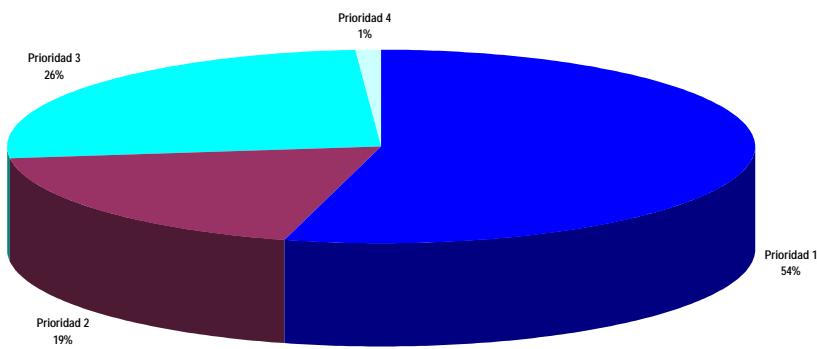
Cuando se analiza la progresión del gasto social mensual a lo largo del periodo enero-julio del 2002, se puede observar que ha habido un gasto promedio de 1 035 millones de soles. Como ocurre todos los años con el gasto público, el gasto social directo es menor en los primeros meses del año. A partir del mes de marzo, el gasto social se incrementa para mantenerse alrededor del promedio los siguientes meses.

El gasto social básico, prioritario o protegido representa el 54% del total del gasto social directo

Por último, al analizar el gasto social por orden de prioridad establecido por la nueva taxonomía (ver glosario de términos), se observa que los programas sociales prioritarios, representan el 54% del total del gasto social sin considerar gastos administrativos ni obligaciones previsionales. Por su parte, los gastos de segunda y tercera prioridad muestran una ejecución de 19 y 25%, respectivamente.

Ejecución mensual durante el periodo enero-julio 2002 del Gasto Social Directo

Al evaluar el nivel de ejecución respecto de lo programado, se observa que los grupos prioritarios 3 y 4, ha tenido aproximadamente un nivel de ejecución similar al del conjunto del gasto público, mientras que el de los programas prioritarios o protegidos ha tenido un nivel mayor (58%) y el del grupo 2 un tanto menor (43%).

Ejecución durante el periodo enero-julio 2002 del Gasto Social Directo, según prioridad

Fuente: SIAF-MEF (27Ago.2002)

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Las definiciones vertidas en el presente Boletín, salvo en el caso del Gasto Social, corresponden a las establecidas en el anexo de la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, aprobada por la Ley N° 27245.

ENTIDADES PÚBLICAS: Comprende a todas las instituciones y organismos del Gobierno Central, Gobierno Regional y demás instancias descentralizadas, creadas o por crearse, incluyendo los fondos, sean de derecho público o privado, las empresas en las que el Estado ejerce el control accionario, así como los organismos constitucionalmente autónomos. Se excluye únicamente a los Gobiernos Locales y a sus instituciones, organismos o empresas, salvo mención expresa en la Ley, Banco Central de Reserva del Perú y Superintendencia de Banca y Seguros.

RECURSOS ORDINARIOS. Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen recursos disponibles de libre programación; incluyéndose los recursos provenientes de la venta de Empresas del Estado. Asimismo, comprende los recursos por operaciones oficiales de crédito para el Tesoro Público (Bonos u otros instrumentos)**CANON Y SOBRECANON.** Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación de recursos naturales que se extraen de su territorio. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

PARTICIPACIÓN EN RENTA DE ADUANAS. Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la rentas recaudadas por la aduanas marítimas, aéreas y postal del país. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

CONTRIBUCIONES A FONDOS. Considera los recursos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud. Además, considera las transferencias de recursos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos de Reservas Provisionales. Asimismo, incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS. Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Renta de la Propiedad, Tasas, Venta de bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Asimismo, incluye el rendimiento financiero, así como los saldos del balance de ejercicios anteriores.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO. Comprende los recursos provenientes de operaciones de crédito de fuente interna efectuadas por el estado. Dentro de esta fuente se considera la emisión de bonos. Asimismo, incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO. Comprende los recursos de fuente externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS. Comprende los recursos financieros no reembolsables por el Gobierno provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de la Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de ejercicios anteriores.

COMPROMISO: Es la afectación preventiva del Presupuesto Institucional y marca el inicio de la ejecución del gasto. La validez del Compromiso se sujeta a las siguientes características: a) Es un acto emanado por la autoridad competente; b) No implica - necesariamente - el surgimiento del Devengado ni obligación de pago; y c) Es aprobado en función a los montos autorizados por los Calendarios de Compromisos.

Los Compromisos se clasifican en los siguientes tipos:

Compromiso Ordinario: Son los que se realizan para atender posibles gastos, cuyo importe es factible determinar, cuentan con el financiamiento correspondiente en las respectivas específicas del gasto y su pago es inmediato.

Compromiso por Estimado: Son los que se realizan para atender posibles gastos, cuyo importe no es determinable, contándose con el financiamiento correspondiente. Afectan preventivamente la atención de gastos de tipo periódico no homogéneo.

Los Compromisos se operativizan a través de documentos administrativos tales como la Orden de Compra, la Orden de Servicio, Planilla Única de Pagos de remuneraciones y Pensiones y otros documentos que dejen constancia expresa de la afectación preventiva de un monto autorizado por el Calendario de Compromisos.

DEVENGADOS: Es la obligación de pago que asume un Pliego Presupuestario como consecuencia del respectivo compromiso contraído. Comprende la liquidación, la identificación del acreedor y la determinación del monto, a través del respectivo documento oficial.

En el caso de bienes y servicios, se configura, a partir de la verificación de conformidad del bien recibido, del servicio prestado o por haberse cumplido con los requisitos administrativos y legales para los casos de gastos sin contraprestación inmediata o directa.

El Devengado representa la afectación definitiva de una Asignación Presupuestaria.

EMPRESAS ESTATALES: Las empresas públicas en las que el Estado tiene el control accionario, excepto las adscritas a las municipalidades.

ORGANISMOS REGULADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS: Las entidades encargadas de regular mercados de servicios públicos que se encuentran en situación de monopolio o de concurrencia limitada y que se financian exclusivamente con ingresos propios aportados por las empresas reguladas. En la actualidad la conforman: OSITRAN, OSIPTEL, SUNASS y OSINERG-CTE.

GOBIERNO GENERAL: Todas las entidades públicas antes definidas, excluidas las empresas conformantes de Actividad Empresarial del Estado, ESSALUD y los organismos reguladores de servicios públicos.

GOBIERNO CENTRAL: La entidades públicas que están bajo el ámbito de la Ley de Presupuesto del Sector Público, como: Ministerios, Gobiernos Regionales, Instituciones Públicas (incluida la ONP) y Universidades.

INGRESOS CORRIENTES DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS: Todos los recursos de las entidades del Gobierno General provenientes de tributos y otros ingresos del Tesoro Público.

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL: Todos los recursos de las entidades del Gobierno General provenientes de tributos (impuestos, contribuciones y tasas). Se excluyen los ingresos del Gobierno General correspondientes a venta de inmuebles y maquinarias, venta de acciones de empresas de propiedad del Estado.

GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL: La suma de todos los gastos devengados en el mes por el Gobierno General, tanto corrientes como de capital, financiados por cualquier fuente de financiamiento, incluyendo los flujos financieros que se originan por la constitución y uso de los fondos fiduciarios, las transferencias a Gobiernos Locales, al resto de las entidades públicas y al sector privado y cualquier aval que otorgue la República. Se excluye la amortización del principal de la deuda pública y la regularización del pago de obligaciones monetarias de años anteriores.

GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO GENERAL: Los gastos del Gobierno General tal como fueron definidos anteriormente, deducidos los pagos de intereses.

GASTO SOCIAL: Sobre la base de la Taxonomía propuesta por Shack y Salhuana en 1999³, se revisó lo concerniente al Gasto Social. Es el gasto que ejecuta el Estado que permite formar capacidades básicas de las personas y hace posible su posterior perfeccionamiento y explotación. Estas capacidades son indispensables para lograr una vida digna, sana, prolongada, creativa y productiva. Según el grado de priorización se puede distinguir dos grandes tipos de gasto social, el gasto social básico y el gasto social complementario.

GASTO SOCIAL BÁSICO O PRIORITARIO: Es aquel que permite la formación de capacidades básicas y el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, particularmente de aquellos que son vulnerables social y demográficamente (poblaciones rurales, pobres, niños, gestantes y tercera edad).

GASTO SOCIAL COMPLEMENTARIO: Permite el perfeccionamiento de las capacidades básicas de las personas y la generación de oportunidades sociales y económicas para una lucha contra la pobreza y un desarrollo sostenido.

PRIORIZACIÓN DEL GASTO SOCIAL: Aunque el gasto social se constituye en la tarea más importante del Estado, la limitación de recursos financieros no permite atender todas las demandas sociales de la población. Por este motivo, fue necesario establecer una escala de prioridades, en base a los siguientes criterios:

Prioridad 1.- Gasto corriente para programas sociales básicos o prioritarios (educación inicial, primaria, secundaria y especial; salud básica en centros y puestos de salud; nutrición; previsión; atención a grupos poblacionales en crisis; justicia de primera instancia; seguridad ciudadana).

Prioridad 2.- Inversiones sociales básicas (A Trabajar, FONCODES, PRONAMACHCS, electrificación rural, caminos rurales, INADE; construcción, rehabilitación o mejoramiento de centros médicos, colegios; saneamiento) y gasto corriente de programas sociales orientados a prevención de riesgos individuales y consolidación de capacidades (proyectos de salud y educación; desarrollo de comunidades indígenas; promoción de la mujer; promoción de desarrollo humano).

Prioridad 3.- Inversiones sociales no básicas (proyectos en salud especializada y en educación superior), inversión en zonas rurales y/o pobres que generen oportunidades económicas para los pobres (programas agropecuarios y de pesca artesanal; proyectos de transporte y de energía), gasto corriente en prevención de riesgos ambientales y productivos, y gasto corriente en cultura (capacitación y perfeccionamiento, difusión cultura, bibliotecas).

³ Shack, Nelson y Salhuana, Roger. "Ensayando una nueva taxonomía del Gasto Público en el Perú". Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, Ministerio de Economía y Finanzas, Diciembre 1999.

Prioridad 4.- Inversiones en cultura (rehabilitación del patrimonio cultural; proyectos culturales) y en deporte.

Prioridad 0 (acompaña a las anteriores).- Acciones administrativas de funciones / programas / subprogramas o sectores / pliegos / unidades ejecutoras, que son primordialmente sociales.

PROGRAMAS PRIORITARIOS O PROTEGIDOS: Se denominan Programas Sociales Prioritarios a aquellos programas que tienen la Prioridad 1, según la clasificación anterior. Estos programas debido a su máxima importancia, son sujetos de una protección presupuestaria. Por esta razón, también se les denominará Programas Sociales Protegidos.

Si bien los programas prioritarios o protegidos son aquellos de la prioridad 1, la jerarquía completa del gasto social que plantea esta clasificación de prioridades, permite identificar a programas prioritarios o protegidos de segundo y tercer nivel (prioridad 2 y 3), entre los cuales se encuentran actividades orientadas a generar oportunidades económicas para los pobres y otras inversiones sociales que están orientadas a generar capital humano y/o social.

RESULTADO DEL GOBIERNO GENERAL: La diferencia entre los ingresos corrientes más ingresos de capital (incluido donaciones) y los gastos del Gobierno General.

RESULTADO DEL RESTO DEL GOBIERNO GENERAL: La diferencia entre los ingresos corrientes en efectivo más ingresos de capital y los gastos corrientes de capital en efectivo de las empresas conformantes de la Actividad Empresarial del Estado, ESSALUD y los organismos reguladores de servicios públicos.

RESULTADO DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO: La suma del Resultado del Gobierno General y el Resultado del resto del Gobierno General, tal como han sido definidos anteriormente. Dicho resultado es de superávit cuando es positivo, es de déficit fiscal cuando es negativo y es de equilibrio fiscal cuando es cero.

RESTO DEL GOBIERNO CENTRAL: Está conformado por las superintendencias (SUNAT, ADUANAS Y SUNASS), CONASEV, CONFRAN, CETICOS, Beneficiencias y los fondos como: Fonavi – Mivivienda, Fondo Consolidado de Reserva (FCR), FONAPHU y Fondo de Estabilización Fiscal (FEF).

SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO: El conjunto de entidades públicas.

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO – SIAF: Es una base de datos (período 1999-2001) que contiene la ejecución del gasto del Gobierno Central de 559 Unidades Ejecutoras. La información está distribuida de la siguiente manera:

- a) Ejecución presupuestaria y financiera de las entidades del Gobierno Central, registrada en el SIAF-SP;
- b) Ejecución Financiera y Presupuestaria de las Empresas del Estado (FONAFE); y
- c) Información de los ingresos Tributarios del Tesoro Público.

TRANSPARENCIA FISCAL: La amplia divulgación de toda la información relativa sobre objetivos, metas y resultados esperados de la política fiscal del gobierno, así como de los supuestos en que se basan estas proyecciones de forma tal que se pueda ver la bondad de estas previsiones. Asimismo, el acceso de la población en general de la ejecución de las cuentas públicas a nivel macroeconómico en forma oportuna, mediante la utilización de prácticas internacionalmente aceptadas, comparando estos resultados con las metas y resultados previstos.

NORMATIVIDAD ECONÓMICA

CIRCULAR N° INTA-CR-46-2002 (01Jul.2002)

APRUEBA CIRCULAR REFERIDA A LA SUSPENSIÓN DE IMPORTACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS DE PESO BRUTO MAYOR A 3000 KILOGRAMOS Y DE MOTORES, PARTES, PIEZAS Y REPUESTOS USADOS PARA USO AUTOMOTOR.

Se dispone que a partir de enero de 2002 se suspende la importación de vehículos usados de peso bruto mayor a 3 000 Kg, así como la importación de motores, partes, piezas y repuestos usados para cualquier tipo de vehículo automotor.

CIRCULAR N° INTA-CR-48-2002 (04 Jul.2002)

DISPONE EL LEVANTAMIENTO DE APLICACIÓN DE GRAVAMENES ADICIONAL DEL 10% AD VALOREM CIF A PRODUCTOS ORIGINARIOS DE VENEZUELA.

Suspender a partir del 8 de mayo la aplicación del gravamen adicional de 10% Ad Valorem CIF para los productos clasificados en las subpartidas nacionales 7208.39.00.00, 7209.16.00.00 y 7210.49.00.00. En consecuencia, continúa a partir de la fecha la aplicación de dicho gravamen para los productos de las subpartidas 7214.20.00.00 y 8509.40.10.00.

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 014-2002-EF/75.01 (06-07-2002)

APRUEBA MONTO Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DEL DÉCIMO PRIMER TRAMO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE BONOS SOBERANOS 2002

Por la suma de S/. 50 000 000,00

RESOLUCION MINISTERIAL N° 275-2002-EF/10 (08 Jul.2002)

MODIFICA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DICTARON MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA PERMITIR APLICACIÓN DE EXONERACION DEL IGV A IMPORTACION DE BIENES PARA CONSUMO EN LA AMAZONIA.

Incorporar dos párrafos a la R.M. donde se menciona que las Aduanas de destino de la Amazonía procederán a efectuar la devolución del Impuesto Pagado en la importación de bienes cuyo destino final sea la Amazonía en los casos en que el importador haya omitido consignar en la DUA los datos correspondientes.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 276-2002-EF/10 (10 Jul.2002)

APRUEBA ESTRUCTURA Y REGLAMENTO OPERATIVO DEL PROYECTO "REFORMA FISCAL".

El mencionado proyecto conformado por los componentes Institucional, Social y Fiscal, e imprevistos, asciende a US\$ 751,400, destinados a financiar estudios, actividades y contrataciones.

La aprobación de estos recursos se enmarca dentro de las negociaciones con el BID para la concertación del préstamo denominado Programa Sectorial de reforma Fiscal, por un monto de US\$ 300 millones.

DECRETO SUPREMO N° 61-2002-PCM (12 Jul.2002)

DISPONE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA SUNAT CON ADUANAS

Dispone la fusión bajo la modalidad de absorción de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) con la Superintendencia Nacional de Aduanas (Aduanas), siendo la primera la entidad incorporante. Para ello, Aduanas deberá en un plazo de 90 días calendario transferir sus recursos, personal, acervo documentario y materiales a la SUNAT.

EXCEPTUA A LA SUNAT Y ADUANAS DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL D.U. N°030-2002 Y R.M. N° 264-2002-EF/10 REFERIDOS A MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD EN EL GASTO PUBLICO (19Jul.2002)

Con el objeto de que ambas Superintendencias puedan cumplir con su finalidad, resulta indispensable establecer excepciones y precisiones a la aplicación de las normas contenidas en el Decreto de Urgencia N° 030-2002 y Resolución Ministerial N° 264-2002-EF/10.

LEY N° 27783 (20Jul.2002)

LEY DE BASES DE LA DESCENTRALIZACIÓN

Establece los principios, objetivos y criterios generales del proceso de descentralización; regula la conformación de regiones y municipalidades; fija las competencias de los 3 niveles de gobierno (nacional, regional y local) y determina los bienes y recursos de los gobiernos regionales y locales.

LEY N° 27786 (25Jul.2002)

LEY QUE MANTIENE LA ALÍCUOTA DEL IMPUESTO EXTRAORDINARIO DE SOLIDARIDAD DEL 2% HASTA DICIEMBRE DE 2002.

El impuesto Extraordinario de Solidaridad establecido mediante Ley N° 26969 y normas modificatorias, continuara aplicándose con la tasa del 2% según la Ley N° 27535, hasta el 31 de diciembre de 2002.

LEY N° 27787 (25Jul.2002)

LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 18° DEL CÓDIGO TRIBUTARIO

Incorporar como numeral 6) del Artículo 18 del TÚO del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 135-99-EF y normas modificatorias, lo referente a empresas que hubieran distribuido utilidades, teniendo deudas tributarias pendientes de pago en cobranza coactiva.

LEY N° 27788 (25Jul.2002)

LEY QUE DEROGA EL ARTÍCULO 81° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO

Derogase el Artículo 81 del TÚO del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 135-99-EF y normas modificatorias, referente a la suspensión de la Verificación o Fiscalización.

LEY N° 27796 (26Jul.2002)

LEY QUE MODIFICA ARTÍCULOS DE LA LEY N° 27153, QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN DE LOS JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

La alícuota del impuesto para la explotación de juegos de casino y máquinas tragamonedas es 12% (doce por ciento) de la base imponible.

LEY N° 27799 (27Jul.2002)

LEY QUE MODIFICA LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO.

Las personas naturales, sociedades, instituciones y otras entidades públicas o privadas que sean designadas por Ley, Decreto Supremo o Resolución de Superintendencia como agentes de retención del impuesto, podrán ser designadas ser designadas por Decreto Supremo o por Resolución de Superintendencia como agentes de percepción del impuesto que causaran los importadores o adquirentes en las operaciones posteriores.